

Denominación del producto	FONDO ARROZ NEGRO	Marca comercial	COCINADOS MIRABUENO, LA ABUELA ANA Y GRUPO SERCOLU
		Categoría	Comida preparada con tratamiento térmico.
Definición R.D. 1086/2020	Comida preparada: Elaboración culinaria resultado de la preparación en crudo, del precocinado o cocinado de uno o varios productos alimenticios. Podrá presentarse envasada o no y dispuesta para su consumo, bien directamente, o bien tras un calentamiento o tratamiento culinario adicional		
Presentación, envasado y embalado			
Formato	Barquetas de plástico de uso alimentario, termoselladas con lámina de plástico		
Ingredientes			
Composición cualitativa	Calamar (MOLUSCO), cebolla, tomate frito, tinta de sepia (tinta de sepia (MOLUSCO) 40%, agua, sal y espesante (carboximetilcelulosa sódica), langostino (CRUSTÁCEO), ajo), langostino (CRUSTÁCEO), ajo.		
Valor nutricional (por 100 g de producto comestible)	Valor energético	1163,15 KJ/ 278 Kcal	
	Grasas	15,23 g	
	De las cuales ácidos grasos saturados	2,95 g	
	Hidratos de carbono	15,1 g	
	De las cuales azúcares	1,02 g	
	Proteínas	8,20 g	
	Sal	1,16 g	
Etiquetado			
El etiquetado del producto lo compone una etiqueta adhesiva de forma cuadrada con fondo de blanco, borde inferior burdeos con datos de la empresa y el logo de una de las marcas de la empresa, de tal forma que deba ser destruida si éste es abierto			
Condiciones de almacenamiento y distribución	En congelación a temperatura ≤ -18°C.		
Modo de empleo	En productos congelados: descongelar en refrigeración y conservar en refrigeración máximo 48 horas y no volver a congelar Calentar hasta llevar a ebullición y añadir el arroz		
Destino final previsto para el producto	Producto listo para el consumo.		
Control de calidad	El producto se somete a un control basado en un sistema de A.P.P.C.C. (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico) implantado en la organización.		

PRODUCTO: FONDO ARROZ NEGRO

Declaración sobre la presencia de Alérgenos, Sustancias Hipersensibilizantes y OMG'S	(+) A	(+) T	N
Gluten o cereales que lo contengan (trigo, cebada, centeno, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas) y productos derivados		x	
Crustáceos y productos a base de crustáceos	x		
Huevos y productos a base de huevo			x
Pescados y productos a base de pescado		x	
Cacahuets y productos a base de cacahuets			x
Soja y productos a base de soja			x
Leche y sus derivados (incluida la lactosa)		x	
Frutos de cáscara (almendras, avellanas, nueces de nogal, anacardos, pacanas, castañas de Pará, pistachos, nueces macadamia y nueces de Australia) y productos derivados			x
Apio y productos derivados			x
Mostaza y productos derivados			x
Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo			x
Anhidrido sulfuroso y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg ó 10 mg/l expresados como SO ₂			x
Altramuces y productos a base de altramuces			x
Moluscos y productos a base de moluscos	x		
PRODUCTO LIBRE DE OGM'S	SI ☒ NO ☐		
UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS SUSCEPTIBLES DE CONTENER OGM'S (SOJA Y MAIZ) *	SI ☐ NO ☒		

*EN CASO AFIRMATIVO SE ADJUNTARÁ CERTIFICADO IP

(+) A	Adición directa, componente de alguna de las materias primas.
(+) T	Trazas (contaminación cruzada): ingrediente-aditivo-aroma presente en otro producto de fabricación con la misma línea de producción, comparte parte de los equipos/utensilios o espacios con otro producto que sí que lo contiene.
N	No presente en planta. El ingrediente no está siendo usado para la formulación y no está presente en los materiales usados.